



TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA GUAJIRA
Secretaria General

EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA GUAJIRA, POR MEDIO DEL PRESENTE NOTIFICA A LAS PARTES, LA PROVIDENCIA DICTADA EN EL PROCESO No. 44-001-33-40-002-2007-00234-01

DEMANDANTE: ZULEIMA MARÍA MELO LOPERENA

DEMANDADO: NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – EJÉRCITO NACIONAL Y OTROS

NATURALEZA: REPARACIÓN DIRECTA

FECHA DE LA PROVIDENCIA: DICIEMBRE DIEZ (10) DE DOS MIL VEINTE (2020)

El presente Edicto se fija en lugar público y visible de la Secretaría del Tribunal, por un término de tres (3) días, hoy catorce (14) de diciembre de dos mil veinte (2020), siendo las ocho (8:00) de la mañana, vence el dieciséis (16) de diciembre de dos mil veinte (2020), a las 6:00 p.m.


CAROLINA MARÍA ROBLES PALOMINO
Secretaria